

Dolavon, Chubut, 17 de Septiembre de 2021.-

VISTO:

Que, mediante la Nota N° 205/21, el Ejecutivo Municipal elevó la modificación e incremento del Presupuesto General de Cálculos y Recursos y Erogaciones de la Municipalidad de Dolavon para el Ejercicio Fiscal 2021; Y

CONSIDERANDO:

Que, la recaudación de Recursos Coparticipables de Jurisdicción Provincial han superado las previsiones efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2021;

Que, las erogaciones presupuestadas para el Ejercicio, fueron estimadas base histórica 2020 con una inflación del 35% según los ratios informados por el Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut;

Que, los incrementos interanuales 2020-2021, acaecidos alcanzó el 51,8%, motivo que generó una mayor necesidad de crédito presupuestario para afrontar lo que resta del año 2021 a fin de atender los gastos de funcionamiento municipal;

Que, luego de analizado en forma individual y particular por cada edil, y tratado en el seno de este Cuerpo Legislativo, se decide otorgarle aprobación;

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI- N°46 (antes Ley N° 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

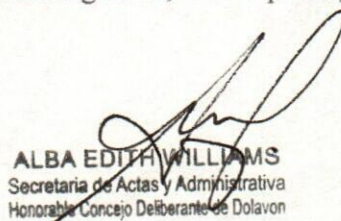
ARTÍCULO 1º: MODIFÍCASE e INCREMENTÁSE en la suma de PESOS: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$30.879.773,30) el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Municipalidad de Dolavon para el Ejercicio 2021, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en la Planilla N° 1, que forma parte de la presente Ordenanza. -----

ARTÍCULO 2º: INCREMENTÁSE en la suma de PESOS: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$30.879.773,30) el Cálculo de Recursos destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Artículo 1º, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en la Planilla N° 1, que forma parte de la presente Ordenanza. -----

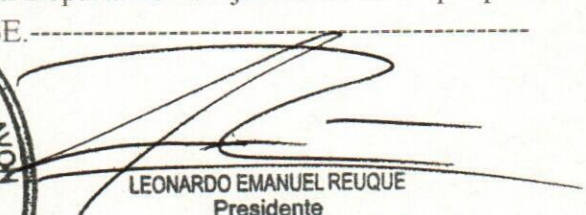
ARTÍCULO 3º: MODIFÍCASE el Artículo 6º de la Ordenanza N° 794/2020 que quedará redactado así: -----

“**ARTÍCULO 6º:** El crédito de los Trabajos Públicos, Rubros 11-05-00 y 11-06-00 podrán ser compensados entre sí y no podrán ser transferidos a otro destino.- Las restantes Partidas por ser gastos corrientes y obras y servicios No Municipal, podrán ser compensables entre sí.” -----

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Notifíquese y Cumplido, ARCHÍVESE.-----


ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon




LEONARDO EMANUEL REUQUE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

ORDENANZA N° 852/2021.-

---Dada en la 14º Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del Período Legislativo del año 2021, celebrada a los 16 días del mes de Septiembre del año 2021.-ACTA N° 977.---

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON		
MODIFICACIÓN E INCREMENTO PRESUPUESTO EJERCICIO 2021		
EROGACIONES		Planilla N° 1 - Anexa al Art. 1°
01-00-00	PERSONAL	17.900.000,00
01-01-00	PERSONAL SUPERIOR	9.800.000,00
01-01-01	Sueldo Básico	5.899.530,00
01-01-02	Suplementos Varios	3.000.470,00
01-01-03	S.A.C.	900.000,00
01-02-00	PERSONAL ADMINISTRATIVO	2.000.000,00
01-02-01	Sueldo Básico	857.431,00
01-02-02	Suplementos Varios	942.569,00
01-02-03	S.A.C.	200.000,00
01-03-00	PERSONAL OPERATIVO	1.700.000,00
01-03-01	Sueldo Básico	546.361,00
01-03-02	Suplementos Varios	853.639,00
01-03-03	S.A.C.	300.000,00
01-04-00	PERS.TEC.TEMPORARIO	800.000,00
01-06-00	APORTES JUBILATORIOS	1.900.000,00
01-07-00	APORTES OBRA SOCIAL	1.700.000,00
01-08-00	FONDO ESTÍMULO	
02-00-00	BIENES CORRIENTES	2.400.000,00
02-04-00	Repuestos	750.000,00
02-06-00	Cubiertas y Cámaras de aire	600.000,00
02-07-00	Útiles de Oficina	250.000,00
02-08-00	Otros Bs. de Consumo	800.000,00
03-00-00	SERVICIOS	7.420.000,00
03-01-00	Servicios Públicos	3.000.000,00
03-04-00	Publicidad y Propaganda	320.000,00
03-05-00	Seguros y Comisiones	350.000,00
03-07-00	Cortesías y Homenajes	200.000,00
03-08-00	Otros Servicios	2.600.000,00
03-10-00	Serv. mant. y reparac. vehículos	500.000,00
03-11-00	Serv. mant. y reparac. otros bienes	150.000,00
03-17-00	Serv. Oficina de Géneros y Diversidad	300.000,00
06-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.400.000,00
06-01-00	Transf. Acc. Soc. (Deport)	300.000,00
06-05-00	Acción Social Directa	1.500.000,00
06-07-00	TRANSFERENCIA A PERSONAS	1.600.000,00
06-07-01	Becas estudiantiles	50.000,00
06-07-02	Becas deportivas	50.000,00
06-07-10	Eventos Culturales y Festividades Patrias	1.500.000,00
10-00-00	BIENES DE CAPITAL	-9.000.000,00
10-03-00	Equipamiento	-9.000.000,00
11-00-00	TRABAJOS PÚBLICOS	8.759.773,30
11-01-00	Servicios y Locaciones de Obra Pública	1.000.000,00
11-01-01	Personal Obras Públicas	1.000.000,00
11-02-00	Reparación y Mantenimiento de Edificios Públicos	3.565.000,00
11-02-02	Conserv. Camping Munic	375.000,00
11-02-03	Infraest. Pque Industrial	740.000,00
11-02-05	Conserv. Parador Miora	50.000,00

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

MODIFICACIÓN E INCREMENTO PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

EROGACIONES

Planilla N° 1 - Anexa al Art. 1°

11-02-06	Conserv. Y mejora Gimnasio Munic.	300.000,00
11-02-08	Centro Cultural Cía. Mercantil	400.000,00
11-02-09	Manten. Infraestructura turística	150.000,00
11-02-10	Mant. Centro Comunitario	50.000,00
11-02-11	Reparac. Y Manen. Edificios Públicos Generales	1.500.000,00
11-03-00 - Repar. Y Manten. De Espacios Verdes, Canales, Vía Pública y Baldíos		5.650.000,00
11-03-01	Conservación Parques y Espacios Verdes	50.000,00
11-03-02	Conservación Canales y Puentes	200.000,00
11-03-03	Conservación Parque Infantil Evita	150.000,00
11-03-04	Conservación Calles y Caminos	3.500.000,00
11-03-05	Limpieza y Conserv. Baldíos y veredas	250.000,00
11-03-06	Desmalezamiento predios y poda arbóreas	500.000,00
11-03-07	Rep. Y Mant. Espac. Verdesm canales, vía pública y baldíos generales	1.000.000,00
11-04-00 - Reparac. Y Mantenimiento de los Servicios Públicos		2.630.000,00
11-04-01	Rep. Y Mant. Edificio Planta de agua	180.000,00
11-04-02	Rep. Y Mant. Cementerio	500.000,00
11-04-03	Rep. Y Mant. Alumbrado público	100.000,00
11-04-04	Rep. Y Mant. Red Agua Zona Rural y urbana	500.000,00
11-04-06	Rep. Y Mant. Basurero Municipal	350.000,00
11-04-07	Otras Rep. Y Mant. Serv. Públicos Generales	1.000.000,00
11-05-00 - Construcción y Ampliación Obra Pública Municipal		-8.485.226,70
11-05-01	Constr. y Ampl. Red de Gas Urbano y Rural	-2.000.000,00
11-05-02	Constr. y Ampl. Red de Agua Urbana y Rural	2.000.000,00
11-05-03	Ampl. Gimnasio Municipal	-445.226,70
11-05-06	Constr. y Reparac. Sistema Cloacal	500.000,00
11-05-08	Constr. De Veredas y Cordón Cuneta	-1.000.000,00
11-05-10	Proyectos y Anteproyectos Generales	700.000,00
11-05-24	Constr. y Ampl. Obras Menores Municipales	1.500.000,00
11-05-29	O.P. Pavimento - Calles Varias	-1.000.000,00
11-05-50	Baños públicos en Galpón Mercante	-1.000.000,00
11-05-53	Laguna Artificial Acceso Norte Canal Principal	-3.000.000,00
11-05-54	Est. Bombeo Cloacal y Nexo B° Villa Bulgaria	-3.940.000,00
11-05-55	Embellecimiento Urbano	-2.000.000,00
11-05-62	Calle Peatonal - Julio A. Roca e/28 de Julio y Maipú.	2.000.000,00
11-05-64	Centro Cultural Biblioteca y área esparc.	-300.000,00
11-05-65	Prog de Desarrollo Energía renovable	-500.000,00
11-06-00 Const. Ampliac.y/o Refac. Obra Pública Municipal-Viviendas		2.000.000,00
11-06-01	Constr. Refacción y Terminac.de Vvdas.	2.000.000,00
11-07-00 Const. Ampliac.y/o Refac. Obra Pública No Municipal		2.400.000,00
11-07-01	Ampliación Cuartel de Bomberos	100.000,00
11-07-02	Refac.y/o Const. Edificios Gubernamentales NO Municipales	200.000,00
11-07-03	Refac.y/o Const. Edificios Culturales-Hist.y Deportivos	1.500.000,00
11-07-13	Constr. 4 Viviendas - Salud	600.000,00
TOTALES INCREMENTO EGRESOS		30.879.773,30

ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon



LEONARDO EMANUEL REUQUE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON		
MODIFICACIÓN E INCREMENTO PRESUPUESTO EJERCICIO 2021		
RECURSOS		Planilla N° 1 - Anexa al Art. 1°
03-00-00	DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL	30.879.773,30
03-00-01	Cop. Imp.Federal	5.436.084,17
03-00-03	Regalías Petroleras	25.443.689,13
03-03-01	Regalías Petroleras	23.051.139,67
03-03-04	Bono Hidrocarburífero Ley XVII N° 102	1.332.421,15
03-03-06	Consenso Fiscal Punto II a) Infraestructura	1.060.128,31
TOTALES INCREMENTO RECURSOS		30.879.773,30

ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon



LEONARDO EMANUEL REUQUE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

Dolavon, (Ch), 17 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo Municipal, tendiente a Modificar e Incrementar el Presupuesto General de Cálculos y Recursos y Erogaciones de la Municipalidad de Dolavon para el Ejercicio Fiscal 2021; Y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la Ordenanza N° 852/2021, de acuerdo a lo oportunamente requerido;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIONA LA PRESENTE:

-RESOLUCION-

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 852/2021 sancionada en la 14ª Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del presente periodo legislativo, celebrada a los 16 días del mes de septiembre del año 2021. ---

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento al área de Tesorería y archívese. -----



DANTE MARTIN BOWEN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

RESOLUCIÓN N° 1224/2021

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON - CHUBUT			
ENTRADA	DÍA	MES	AÑO
	17	09	21
SALIDA	Hora: 11:04 hs		Páginas: 1-1